

bunales doña Rocío Sánchez Garrido Calvo, contra don Jesús Sánchez Martín Delgado y doña Caridad Galán Rodríguez, y por medio del presente edicto, se saca a la venta, en primera, segunda y tercera pública subasta, término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Servirá de tipo para la primera subasta la propia tasación.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo a la primera.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del avalúo y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, solamente por el ejecutante.

Segundo.—Los posibles licitadores deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Sonseca (Toledo), cuenta corriente número 43.01, si desean intervenir en la subasta, el 20 por 100 efectivo del importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orgaz (Toledo), sito en calle Beato Pedro Ruiz de los Paños, número 5. Por lo que se refiere a la primera, el día 24 de noviembre de 1998; para la segunda, el día 18 de diciembre de 1998; y para la tercera, el día 14 de enero de 1999, todas ellas a las diez cuarenta y cinco horas.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación en el lugar destinado al efecto.

Quinto.—Que no existen títulos de propiedad, quedando a cargo del rematante suplir su falta, practicando las diligencias necesarias para la inscripción en el Registro.

Sexto.—Que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su actuación el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Piso tercero de la travesía de Alemania, 6, inscrito en el Registro de la Propiedad de Madridejos, al tomo 721, libro 233, folio 126 vuelto, finca 30.763, segunda.

Valorado en 5.000.000 de pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas, publicándose en el tablón de anuncios de este Juzgado, Juzgado de Paz y Ayuntamiento de Madridejos (Toledo), «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Orgaz a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, Maria Esther Arranz Cuesta.—El Secretario accidental.—51.594.

OURENSE

Edicto

Don Olegario Somoza Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ourense,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 259/1996, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Coarce, Sociedad Limitada», don Manuel Reinoso Gómez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la vivienda tipo A-19, sita en el piso cuarto a fachada posterior del edificio números 25, 27 y 29 de la calle Cardenal Quiroga, de Ourense, hoy número 21. Mide la superficie construida aproximada de unos 67 metros cuadrados. Linda: Norte, con vacío existente sobre la terraza que forma parte de la finca número 83; sur, pasillo de acceso a viviendas; este, con la vivienda tipo A-18, de la misma planta, y oeste, con la vivienda tipo B-11, más B-30 de la propia planta. Linda, además, en parte, por sur y este, con patio de luces. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ourense, folio 192, libro 353, tomo 1.077, finca número 30.484.

Valorada en 5.360.000 pesetas.

Dado en Ourense a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Olegario Somoza Castro.—El Secretario.—51.651.

OVIEDO

Edicto

Don Juan Manuel Carbajales Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 215/1990 se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de Caja de Ahorros de Asturias, contra don José Ignacio Ismael Sánchez Alonso y doña María del Pilar Repiso de la Puente, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de la primera subasta tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3364 0000 15 0215 90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayo o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Casa sita en términos de Colombres, Ribadedeva, calle Francisco Sánchez Noriega. Compuesta de planta baja y desván, de 96 metros cuadrados y adosado a ella por el este, casita destinada a trastero de 30 metros cuadrados. Al frente, o sur, corralada de 63 metros cuadrados, y al norte, huerta de 3 áreas 3 centiáreas. Linda, el conjunto: Al norte, don José Pío Noriega; sur, calle de su situación; este, doña Teresa Sánchez Alonso, y oeste, doña Consuelo Sánchez Alonso. Valorada en 7.140.000 pesetas.

2. Rústica. Huerta sita en Colombres, Ribadedeva, calle Francisco Sánchez Noriega, de 2 áreas 47 centiáreas. Linda: Al norte, calle de su situación; sur, tránsito público; este, doña Teresa Sánchez Alonso, y oeste, doña Consuelo Sánchez Alonso. Valorada en 1.111.500 pesetas.

Dado en Oviedo a 29 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Carbajales Díez.—La Secretaría.—51.481.

OVIEDO

Edicto

Don Jaime Riaza García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 511/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra don Pedro Cueto Oviaño y doña Lina Miranda Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3351-18-511-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo